



DECRETO N° 1438/

LAJA, mayo 12 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 49.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

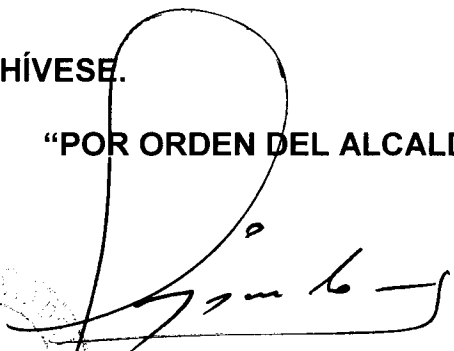

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios menores del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 12 de mayo 2010, con motivo de entregar antecedentes proyecto técnico profesional liceo A-66 y entregar oficio por proyecto CEIA en oficinas de Subdere.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Rojas, los gastos de pasajes y páguese a viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AMM/PLM/AMR/lrc *12/05/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233